

COMISION ORGANIZADORA  
DE LA  
**ASAMBLEA NACIONAL DE PROPIETARIOS**  
DE FINCAS URBANAS.

---

LA depreciación á que ha llegado la propiedad urbana en España y la amenaza de arruinar tan importante fuente de riqueza y de tributación del Estado, exige fijar poderosamente la atención en todo lo que á la misma se refiere, estudiando, con el reconocimiento de todos los deberes y el firme propósito en la defensa de todos los derechos, la manera de armonizar ambos extremos en defensa de la expresada propiedad.

Para ello, considerando que la unión de aquellos cuya aspiración es idéntica para detener é impedir la total pérdida de tan vitales intereses, es de gran importancia, la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE MADRID, la JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA IZQUIERDA DEL ENSANCHE DE BARCELONA, la SOCIEDAD DE DEFENSA DE LA PROPIEDAD URBANA DE BARCELONA, la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE ZARAGOZA, LAS LIGAS DE PROPIETARIOS DE VALENCIA, SEVILLA, MURCIA y ALICANTE, y la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TALAVERA DE LA REINA, han acordado celebrar una **ASAMBLEA** en esta Corte, á la cual fueran invitadas todas las Asociaciones similares, á fin de tratar los asuntos que más afecten y son de preferente interés á la *propiedad urbana de España*.

En su virtud, esta Comisión tiene la honra de dirigirse á V. S. y suplicar á la Sociedad que preside **que si entre sus fines está la defensa de la propiedad urbana**, se sirva prestarla su cooperación y concurso para organizar la **ASAMBLEA NACIONAL DE PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS**.

Ruego á V. S. muy encarecidamente se sirva manifestar antes del día 15 del próximo Agosto si la Sociedad que V. S. tan dignamente preside se adhiere al proyecto de Asamblea.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1897.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

*Carlos Castel.*

EL SECRETARIO,

*Salvador Raventos.*

NOTA. *Las comunicaciones se dirigirán á nombre del Sr. Secretario de la Comisión Organizadora, al domicilio de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE MADRID, Mayor, núm. 6.*

OTRA. *Se ruego á las Corporaciones invitadas, se sirvan remitir al citado Sr. Secretario dos ejemplares del Reglamento por que se rigen.*